



CERTIFICADO N° 17

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Curaco de Vélez que suscribe, certifica:

Que, referente al COSOC Comunal, instaurado mediante la Ley N° 20.500, este Municipio realizó la tramitación correspondiente en su génesis, mediante los siguientes actos administrativos:

1. Aprobación Ordenanza y Reglamento Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Curaco de Vélez, mediante Decreto Exento N° 906 del 25 de Agosto de 2011.
2. Proceso Eleccionario COSOC Curaco de Vélez, designando a 8 Concejeros Titulares y 3 Concejeros Suplentes de las Organizaciones Territoriales, 4 Concejeros Titulares y 1 Suplente de las Organizaciones de Interés Público, mediante Decreto Exento N° 532 del 16 de Mayo de 2012, con una Vigencia de 4 años, hasta el 16 de Mayo de 2016.
3. 6 Concejos Comunales de COSOC, siendo el último según libro de Actas, el N° 6 de fecha 17 de Diciembre de 2014.
4. No existen mayores antecedentes desde el año 2015 a la fecha, estando actualmente sin vigencia y sin evidencia de interés por parte de las Organizaciones Comunitarias Vigentes sobre su renovación.

Se extiende el presente documento para ser presentado ante la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC Concejo para la Transparencia.

En Curaco de Vélez, a 28 días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.-



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL